

RESOLUCIÓN No. A 0005

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

General Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Que, Mediante Resolución No. A 0104 de 7 de septiembre del 2004, se aprobó el "Instructivo para pago de horas extraordinarias y/o suplementarias a los servidores sujetos al Código Municipal, Contrato de Servicios Ocasionales y Código del Trabajo pertenecientes al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 122 de Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público":

Que, La referida Resolución en su Artículo 7, considera varios parámetros que permiten contabilizar el número de horas suplementarias y extraordinarias, entre los que no esta lo correspondiente a los Décimos Tercero y Cuarto sueldos;

Que, La Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos en su Artículo 2 determina el contenido de las remuneraciones del Servidor Público, entre las que constan las asignaciones complementarias;

Que, Mediante oficio No. 0005186 de 18 de noviembre del 2004, cursado al Administrador General del Distrito Metropolitano de Quito, la Directora Metropolitana de Recursos Humanos. solicita se realice un alcance a la Resolución A104 de 7 de septiembre del 2004, en el sentido de que se continúe pagando a los trabajadores sujetos al Régimen Laboral, las horas suplementarias y extraordinarias, en la forma que se lo venia haciendo hasta agosto del 2004, de acuerdo con el criterio emitido por el Procurador Metropolitano, Expediente 2004-1293 de 18 de mayo del 2004, lo cual ha sido aprobado por el señor Administrador General mediante sumilla de 22 de noviembre del 2004 inserta en el referido oficio 0005186.

Que, El Art. 4 de la citada Ley de Remuneraciones, establece en el literal c) como asignaciones complementarias al Décimotercero, décimocuarto, quinto y sexto sueldos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, en su calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

J
Q



QUITO
Distrito Metropolitano

A L C A L D I A

- 2 -

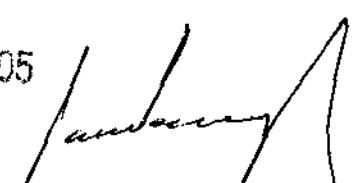
A 0005

RESUELVE

Art. 1.- Modificar el literal f) del Art. 7 de la Resolución No. A 0104 de 7 de septiembre del 2004, (CONTABILIZACIÓN DE HORAS SUPLEMENTARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS), incluyendo en los rubros considerados en las remuneraciones para el Régimen Laboral, la doceava parte de los Décimotercero, Décimocuarto y Quinto sueldos, con vigencia a partir del 1ro. de enero del 2004.

Art. 2.- Encárguese del cumplimiento de la presente Resolución Modificatoria, a los señores Directores Metropolitanos, Directores, Administradores Zonales y Dirección Metropolitana de Recursos Humanos..

Dado en Quito a, 01 FEB 2005


Graf. Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

2 *Q* **RAZON:** Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el General (SP) Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito. Certifico

01 FEB 2005


Dra. Martha Bazarro Vinuesa

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Capital
Iberoamericana
de la Cultura
2004

